INFORME DEL COMISARIO

Suscal a, 28 de marzo del 2018.

Señores.

SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA.

Presentes:

En calidad de Comisario de la *COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA*: presento el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

1.1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2018 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudiquen la liquidez de la empresa.

1.3.-0PINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He procedido a revisar los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio del año 2018 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

1.4.- INFORMACIÓN DE ANEXOS Y OTROS. (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente al Estado de Resultados Integral debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA: la aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como sus anexos y flujos de Efectivo y Estados de Cambio Patrimonial.

Atentamente,

COMISARIO